



ESCRITORIO
DE NEGOCIOS

CARLOS MOTA

carlos.mota@elfinanciero.com.mx

Foco amarillo por la reforma financiera

Una paradoja de gran calado está a punto de hacer su debut mediático: la posible *subida* de tasas de interés contra su *esperada reducción*. ¿Cómo es esto posible? Veamos: gracias a la reforma financiera las tasas de interés, hipotéticamente, tendrían que bajar, debido a la mayor competencia entre bancos. Ese fue el planteamiento del gobierno. No obstante, un cambio en la política monetaria del Fed de Estados Unidos presionaría el precio del dinero al alza, en realidad elevándolas. ¿Resultado? El gran público mexicano no comprendería por qué si se aprobó la reforma... las tasas, en lugar de bajar, subirán.

Este enorme riesgo de disonancia entre la ciudadanía pondría en el banquillo a una de las reformas que tiene el potencial de ser sumamente trascendente pero que podría entregar resultados tangibles hasta el mediano plazo. En el gobierno federal (Secretaría de Hacienda y **Comisión Bancaria**) ya se prendieron los focos amarillos para “evangelizar” al gran público y amortiguar preventivamente a quienes quieran desvirtuar el propósito de esta reforma cuando se materialice el escenario.

Prácticamente a estas alturas nadie duda que habrá un cambio de política monetaria del Fed. La incógnita es saber cuándo.

La reforma financiera tiene atributos muy destacados que expandirán la oferta de crédito y obligarán a la banca a cumplir

su mandato de facilitararlo. Si bien el precio del dinero no bajará de inmediato (y muy posiblemente no baje por el escenario arriba descrito), la regulación que se avecina modificará temas fundamentales como la operación de la banca de desarrollo (que tendrá que acelerar los préstamos), y las auditorías nuevas a la que estarán sujetos los bancos comerciales. Estas auditorías están siendo actualmente diseñadas por Hacienda y la **Comisión Bancaria** y próximamente se sabrá qué *ratios* en particular se evaluarán. En pocas palabras: la autoridad se pondrá estricta para evaluar si los bancos cumplen con su función de prestar. Para suavizar este *golpe* regulatorio, la autoridad pondrá parámetros a los “modelos de negocio válidos” en el sector, a fin de que un banco con vocación de prestar a estados y municipios, por ejemplo, no sea evaluado bajo la lente de los bancos que deben prestar a las Pymes.

Hay más de 200 adecuaciones regulatorias que la Comisión trabaja para la siguiente generación de normas que regirán la vida de la banca. Asimismo, esta entidad que preside **Jaime González Aguadé** estaría apostando hacia el futuro por un fortalecimiento de las sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo, que son las instituciones que hacen banca directa tomando dinero del público y prestándole al mismo (haciendo banca básica, banca de verdad). ☒

@SOYCarlosMota

